CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de Abril de 2026

Señor
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.9012516 de 2026
Coordinador Formación Titulada
Centro Agroturístico
San Gil

Asunto: Informe Mensual de Ejecución Contractual Abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9012516 de 2026

Mauricio Alejandro Montañez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 91343189 de Piedecuesta, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte. ($30.249.795) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2026 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2026 por valor de Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil trecientos cuarenta pesos m/cte. ($2.758.340)

Plazo: Diez (10) meses y veintinueve (29) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Objeto: : Prestar servicios temporales de apoyo a la gestión en la implementación de actividades de seguimiento a Etapa Productiva de Aprendices y de fortalecimiento Programa de egresados para la vigencia 2026 promoviendo el vínculo entre el Centro de Formación y los egresados para su ocupación a través de la oferta institucional

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar acompañamiento y gestión oportuna a las solicitudes de las empresas voluntarias y/o reguladas en lo relacionado a Contrato de Aprendizaje, así como responder a las diferentes inquietudes o dificultades que presenten los empresarios en el uso de la plataforma o registro de contratos de aprendizaje, verificando la legalidad y los soportes de los mismos y en la regulación de la cuota.	N/A	N/A
2	Acompañar y participar en la logística de los eventos empresariales organizados por las diferentes dependencias de la Regional, Centro de formación, que contribuyan a la promoción de nuevos contratos de Aprendizaje.	N/A	N/A
3	Atender oportunamente los informes que solicite la Coordinación Académica y de Formación, así como Registrar las actividades y gestiones realizadas con Empresarios y Aprendices en el aplicativo CRM	Presentación Informe Mensual de Ejecución Contractual mes Abril de 2026.	Evidencia 1: Correo Soporte.
4	Apoyar estrategias y campañas con los empresarios para gestionar nuevos contratos de aprendizaje buscando mayores oportunidades de colocación de aprendices y promoviendo el cumplimiento de las cuotas reguladas de las empresas.	N/A	N/A
5	Enviar los requerimientos de planta de personal y hacer seguimiento a las empresas que presuntamente estén obligadas a cumplir con la cuota de aprendices y seguir el procedimiento establecido en el Sistema Integrado de	N/A	N/A

	Gestión y Autocontrol de La Entidad.		
6	Mantener el aplicativo del Sistema Gestión Virtual de Aprendices, o el que haga sus veces, actualizado en fechas: resolución cuotas de aprendices, notificación, recursos y acto de ejecutoria, así como validar la habilitación de las empresas voluntarias que se registran en la plataforma (SGVA), o el que haga sus veces	N/A	N/A
7	Realizar jornadas de sensibilización y recordación a los Aprendices de la importancia del seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva la cual debe realizarse presencial o virtual.	Realizar sensibilización sobre normatividad de Etapa Productiva a las fichas próximas a Culminar Etapa Lectiva	Evidencia 2: Fotografía charla a Aprendices sobre la Normatividad de Etapa Productiva
8	Realizar jornadas de sensibilización y recordación a los Aprendices de la importancia del seguimiento y evaluación de la Etapa Productiva la cual debe realizarse presencial o virtual.	Realizar sensibilización sobre normatividad de Etapa Productiva a las fichas próximas a Culminar Etapa Lectiva	Evidencia 3: Fotografía charla a Aprendices sobre la Normatividad de Etapa Productiva
9	Incentivar a los Aprendices que se encuentran realizando su Etapa Productiva a realizar la Bitácora quincenal de las actividades señaladas en el desarrollo de su Etapa Productiva	Recordar por medio de correo electrónico a los Aprendices que deben realizar el informe de Bitácora en los tiempos establecidos.	Evidencia 4: Pantallazo de correo electrónico enviado a Aprendices que están realizando la Etapa Productiva
10	Revisar en la plataforma que los aprendices SENA tengan Registrados y emitidos todos y cada uno de los Juicios de Evaluación debidamente soportados y avalados por el Instructor de la competencia	Consultar Juicios Evaluativos de Aprendices en la plataforma Sofía Plus	Evidencia 5: Pantallazo de juicios Evaluativos emitidos en la plataforma Sofia Plus.

11	Solicitar la asignación del Instructor competente para la realización de los seguimientos y evaluación de la Etapa Productiva a cada uno de los Aprendices	Solicitar por medio de correo electrónico se asigne Instructor de Evaluación y Seguimiento a Etapa Productiva para los Aprendices que inician su Práctica	Evidencia 6: Pantallazo de correo electrónico enviado a Etapas Productivas
12	Verificar el cumplimiento de los Instructores en el seguimiento y evaluación de la Etapa productiva a los aprendices.	N/A	N/A
13	Revisar los Documentos de evaluación de seguimiento a los Aprendices debidamente diligenciados y firmados por la Empresa, el Evaluador y el Aprendiz.	Revisar en el OneDrive que los Documentos de Etapa Productiva se encuentren avalados	Evidencia 7: Pantallazo de revisión al OneDrive
14	Realizar Visitas de seguimiento de concertación de plan de trabajo, parcial y final de aprendices ubicados en las diferentes empresas para la realización de su etapa productiva.	N/A	N/A

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9500876989 de la planilla operador APORTES EN LINEA y período mes MARZO/2026

Cordialmente,



MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ
Contratista
C.C. No.91343189

Recibí a satisfacción:

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR.9012516 /2026
COORDINADOR FORMACION TITULADA

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES								
MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ								
NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.9012516								
MES: ABRIL DE 2026								
CLASIFICACIÓNDELA INFORMACIÓN								
Pública	X		Pública Clasificada			Pública Reservada		

Evidencia1

Presentación Informe Mensual Ejecución Contractual mes Abril de 2026

Johon Fredy Sanabria Muñoz

Para: ⊗Juan Carlos Rojas Barragan; ⊗Maria Isabel Poveda Martinez; **y 3 más** Jue 9/04/2026 8:41

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 6/04/2036 8:40

Cordial saludo, Apreciado Equipo Coordinación Académica Titulada Presencial

Deseándoles éxitos en sus labores diarias y en su entorno familiar

En atención a cronograma del Centro para recepción de cuentas, de manera atenta me permito informar que los documentos para el trámite de pago correspondiente al Mes de abril se recibirán hasta el día **miércoles 15 de abril de la presente vigencia**, a través de la plataforma Secop II.

Según sea el caso, favor tener en cuenta las siguientes indicaciones y relación de documentos a presentar en el respectivo orden, así:

DOCUMENTOS REQUISITO PARA PAGO CONTRATISTAS

1. **Documento Gestión Financiera, nombrado así: GF_CC_ RP_MES_AÑO.pdf**

Ejemplo: **GF_ 1098792295_1526_ABRIL_2026.pdf**

GESTIÓN FINANCIERA	PAGOS	OBSERVACIONES
Planilla para pago de contratos por concepto de honorarios y/o prestación de servicios personales diligenciado y descargado del aplicativo https://contratistas.sena.edu.co/wplogin.aspx	Todos los pagos	En el número de planilla de seguridad social se indica la correspondiente al mes de marzo

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 30 de Abril de 2026

Señor
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.9012516 de 2026
Coordinador Formación Titulada
Centro Agroturístico
San Gil

Asunto: Informe Mensual de Ejecución Contractual Abril de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9012516 de 2026

Mauricio Alejandro Montañez Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 91343189 de Piedecuesta, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y cinco pesos m/cte. ($30.249.795) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de Febrero de 2026 b) Diez (10) pagos iguales por los meses de Marzo a Diciembre de 2026 por valor

Evidencia 2

Sensibilización Etapa Productiva a fichas próximas a terminar Etapa Lectiva



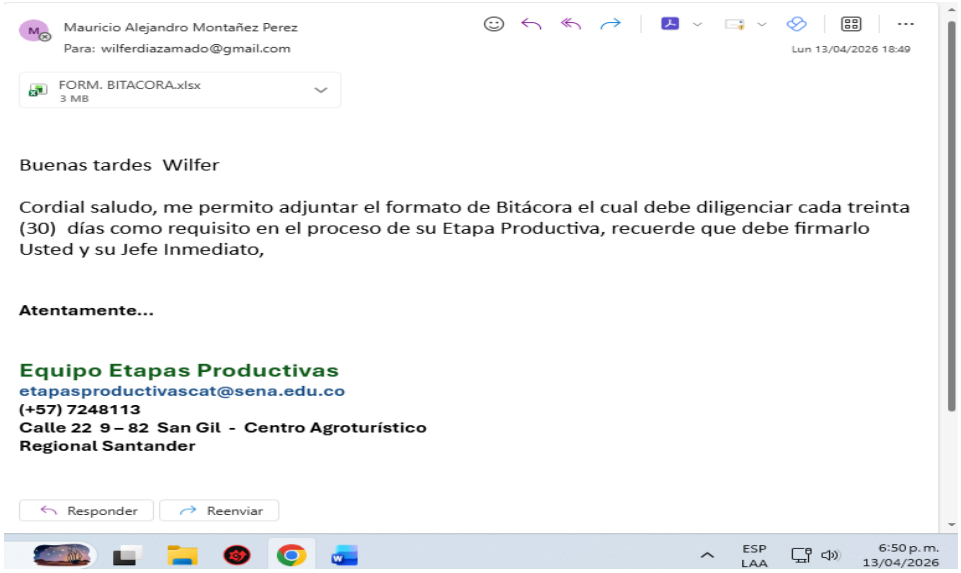
Evidencia 3

Sensibilización Etapa Productiva a Aprendices próximos a terminar Etapa Lectiva



Evidencia 4

Informar mediante correo electrónico a los Aprendices realizar Bitácora



Mauricio Alejandro Montañez Perez
Para: wilferdiazamado@gmail.com
Lun 13/04/2026 18:49

FORM. BITACORA.xlsx
3 MB

Buenas tardes Wilfer

Cordial saludo, me permito adjuntar el formato de Bitácora el cual debe diligenciar cada treinta (30) días como requisito en el proceso de su Etapa Productiva, recuerde que debe firmarlo Usted y su Jefe Inmediato,

Atentamente...

Equipo Etapas Productivas
etapasproductivascat@sena.edu.co
(+57) 7248113
Calle 22 9 – 82 San Gil - Centro Agroturístico Regional Santander

Responder Reenviar

ESP LAA 6:50 p. m. 13/04/2026

Evidencia 5

Consultar Juicios Evaluativos emitidos en Plataforma Sofía Plus

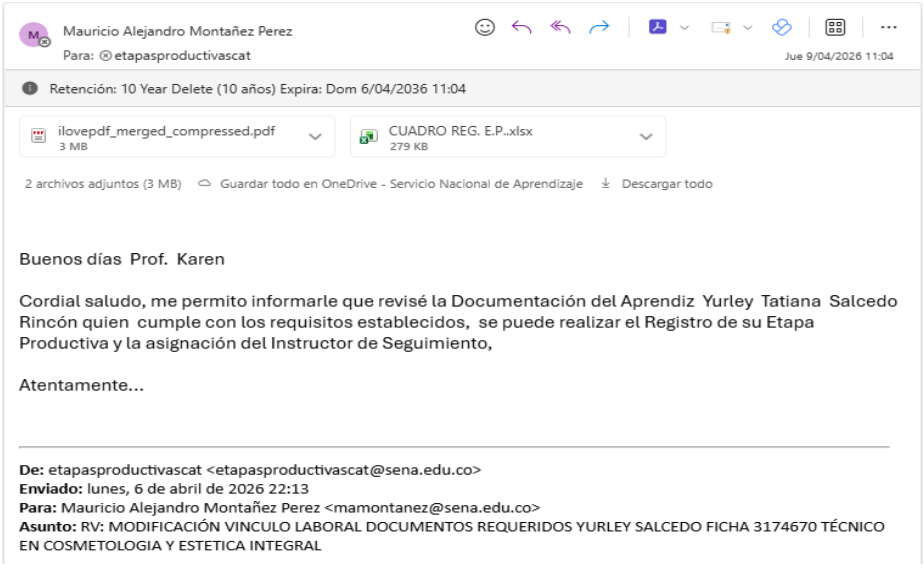
Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	13/04/2026
Ficha de Caracterización:	3174670
Código:	637804
Versión:	1
Denominación:	COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL.
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION
Fecha Inicio:	29/04/2025
Fecha Fin:	28/07/2026
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL
Regional:	68 - REGIONAL SANTANDER
Centro de Formación:	9541 - CENTRO AGROTURÍSTICO

Tipo de	Número de	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia	Resultado de Aprendizaje
CC	1042254376	MARIA FERNANDA	BUENO BECERRA	EN FORMACION	2 - RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	683935 - APLICAR EN LA RESOLUCI PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS
CC	1042254376	MARIA FERNANDA	BUENO BECERRA	EN FORMACION	36180 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	683936 - 2. ESTABLECER RELACIÓN COMUNITARIO A PARTIR DEL BIEN C
CC	1042254376	MARIA FERNANDA	BUENO BECERRA	EN FORMACION	36180 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	683937 - 1. PROMOVER MI DIGNIDAD
CC	1042254376	MARIA FERNANDA	BUENO BECERRA	EN FORMACION	36180 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	683938 - 3. PROMOVER EL USO RA A PARTIR DE CRITERIOS DE SOSTEN
CC	1042254376	MARIA FERNANDA	BUENO BECERRA	EN FORMACION	36180 - Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	683939 - 4. CONTRIBUIR CON EL FO A PARTIR DE LA DIGNIDAD HUMANA

Evidencia 6

Solicitar asignación Instructor de Seguimiento a Etapa Productiva



Mauricio Alejandro Montañez Perez
Para: etapasproductivascat
Jue 9/04/2026 11:04

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 6/04/2036 11:04

ilovepdf_merged_compressed.pdf 3 MB
CUADRO REG. E.P..xlsx 279 KB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buenos días Prof. Karen

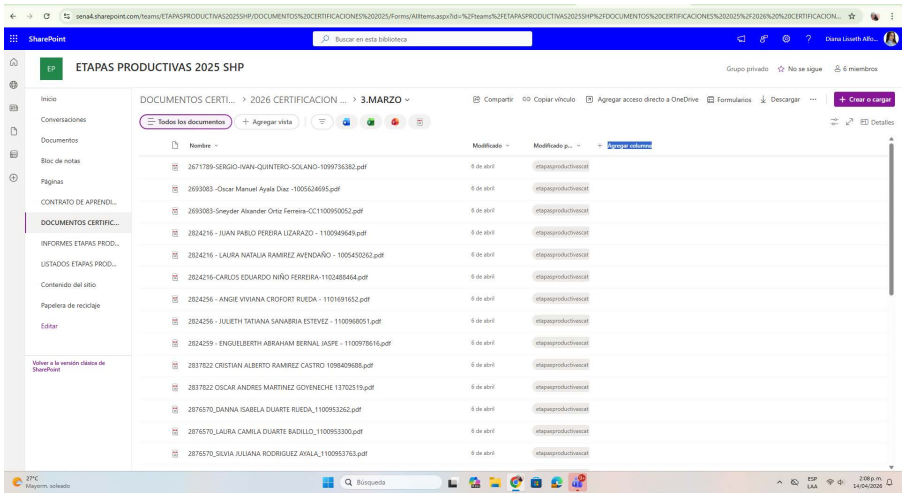
Cordial saludo, me permito informarle que revisé la Documentación del Aprendiz Yurley Tatiana Salcedo Rincón quien cumple con los requisitos establecidos, se puede realizar el Registro de su Etapa Productiva y la asignación del Instructor de Seguimiento,

Atentamente...

De: etapasproductivascat <etapasproductivascat@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 6 de abril de 2026 22:13
Para: Mauricio Alejandro Montañez Perez <mamontanez@sena.edu.co>
Asunto: RV: MODIFICACIÓN VINCULO LABORAL DOCUMENTOS REQUERIDOS YURLEY SALCEDO FICHA 3174670 TÉCNICO EN COSMETOLOGIA Y ESTETICA INTEGRAL

Evidencia 7:

Revisar en OneDrive que Documentos de Etapa Productiva estén avalados



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de abril de 2026, a las 08:17:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91343189
Código de Verificación	91343189260413081709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294203762

PIB
08:35:37

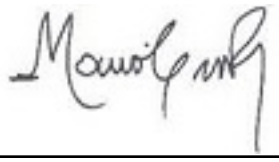
Bogotá DC, 13 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91343189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2026 03:59:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91343189** y Nombre: **MAURICIO ALEJANDRO MONTAÑEZ PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138221557** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:44:04 AM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91343189**
Apellidos y Nombres: **MONTAÑEZ PEREZ MAURICIO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:02 horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91343189,** Apellidos y Nombres **MONTAÑEZ PEREZ MAURICIO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91343189 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/04/2026 09:09 AM

Código Verificación: **5GKPZ2UDF1**

Válida hasta: **12/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC